

**Los valores y principios éticos construyen PATRIA.**

**INFORME N° 33/2013/DFEP/ICF**

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO  
FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)**

**“RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE  
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA  
DIRECCION DE FISCALIZACION**

## **CONTENIDO**

### **INFORMACION GENERAL**

PAGINA

#### **CAPITULO I**

##### **INFORMACION INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

#### **CAPITULO II**

##### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	3
--------------	---

#### **CAPITULO III**

##### **DESCRIPCION DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	5
3. INFORMACION PRESUPUESTARIA	8
4. INFORMACION FINANCIERA	10
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	10

#### **CAPITULO IV**

##### **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	13
--------------	----

#### **CAPITULO V**

##### **RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	15
-----------------	----

## CAPITULO I

### INFORMACION INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2013.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

## **CAPITULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2012, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPITULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), se crea mediante el Artículo 12 del Capítulo 1 de la Ley Forestal, áreas protegidas y vida silvestre en el Decreto Legislativo No. 98-2007, de fecha 26 de febrero de 2008, como un órgano desconcentrado, adscrito a la Presidencia de la República, dotada de independencia técnica, administrativa y financiera, y con presencia a nivel nacional. El ICF, actuará como ejecutor de la política nacional de conservación y desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre con facultad de desarrollar programas, proyectos y planes y de crear las unidades administrativas técnicas y operativas necesarias para cumplir con los objetivos de la Ley Forestal y del Plan de Nación y Visión de País.

Los objetivos institucionales están enmarcados en el Artículo 3 de dicha Ley, a continuación su detalle:

#### **Son objetivos de la Ley Forestal:**

1. Lograr y perpetuar los máximos beneficios directos e indirectos que puedan derivarse para la nación, la flora, fauna, las aguas y los suelos existentes en las áreas forestales que se definen y clasifican en la presente Ley.
2. Asegurar la protección de las áreas forestales, áreas protegidas y vida silvestre y mejoramiento de las mismas y racionalizar el aprovechamiento, industrialización y comercialización de los productos forestales.
3. Mejorar la capacidad administrativa y técnica de la administración forestal del Estado.
4. Declarar, mantener y administrar el catálogo del patrimonio público forestal inalienable, así como las áreas protegidas y vida silvestre.
5. Impedir la ocupación o fragmentación ilegal de las áreas forestales públicas.
6. Asegurar la protección de las áreas forestales públicas y privadas y además, regular su aprovechamiento para fomentar la eficiencia en el manejo y uso sostenible del recurso.
7. Fomentar y apoyar las industrias forestales modernas y artesanales que introduzcan el mayor valor agregado a los productos forestales, siempre que observen los enunciados de la ética ambiental e introduzcan mejores prácticas de manejo y utilización del recurso.

8. Fomentar las asociaciones cooperativas forestales, empresas comunitarias y otro tipo de organización, además, de prevenir y combatir las infracciones forestales o actos de corrupción.
9. Determinar e implementar un sistema de valoración por bienes y servicios ambientales como un incentivo para la conservación y mejoramiento de las áreas forestales públicas y privadas.
10. Promover y facilitar los proyectos de ecoturismo, así como aquellas actividades tendientes a la captura de carbono, para su correspondiente comercialización.
11. Promover el co-manejo como mecanismo básico para incorporar la participación de la sociedad civil en la gestión de las áreas protegidas y mejorar la calidad de vida de las comunidades.
12. Promover la reforestación.

## **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

Para el ejercicio fiscal 2012, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, presentó una planificación encaminada a garantizar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas, a través de la aplicación de la política y la normativa e incentivando la inversión y la participación comunitaria.

Al realizar los análisis pertinentes de la Ley y el Plan Operativo Anual, se concluye que el mismo es confiable para su evaluación.

El Plan Operativo Anual del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, está presentado en base a los resultados de gestión compuesto por dos (2) objetivos que a continuación se enuncian:

**Objetivo 1:** Garantizar el eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, restauración, manejo y sostenibilidad de los bosques productivos.

**Objetivo 2:** Administrar las áreas protegidas, las cuencas hidrográficas y la vida silvestre, bajo principios de manejo participativo y sostenibilidad en cumplimiento a los convenios regionales e internacionales aprobados y ratificados por el Estado.

**A continuación el detalle de los objetivos y los resultados de gestión:**

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SIVESTRE				
PLAN OPERATIVO ANUAL 2012				
OBJETIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS DE GESTION	PROGRAMACION	
			FISICA	FINANCIERA (En Lempiras)
Garantizar el eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, restauración, manejo y sostenibilidad de los bosques productivos	Numero de hectáreas de bosque asignadas en usufructo	Promovida e incentivada la participación ciudadana en el manejo sostenible del bosque a través de la asignación en usufructo de 35,933 hectáreas beneficiando a 14 organizaciones agroforestales	35,933	63,694,633
	Numero de hectáreas restauradas	Restaurar 3,039 hectáreas de tierra de vocación forestal degradada, localizada en 16 municipios, cubriendo 12 regiones y generando 1,000 empleos	3,039	31,346,975
	Parcelas de medición de incremento permanente	Aumentar la productividad del bosque de pino de 2 a 4 M3/hectáreas/año, a través de mejores practicas forestales	188	42,318,301
	Numero de organizaciones	Desarrollar las capacidades de 91 asociados forestales comunitarios para el manejo y protección de los bosques	91	35,099,240
	Numero de auditorias técnicas realizadas a las regiones forestales	Rectorada la ejecución de la estrategia nacional de prevención y control, la tala ilegal de productos forestales y vida silvestre. Mediante un plan de acción que fomenta, previene y controla el aprovechamiento forestal, con la corresponsabilidad de municipalidades, fiscalía, policía y otros actores	12	17,649,619
Administrar las áreas protegidas, las cuencas hidrográficas y la vida silvestre bajo principios de manejo participativo y sostenibilidad, en cumplimiento a los convenios regionales e internacionales aprobados y ratificados por el Estado	Numero de áreas protegidas bajo nuevos convenios de comanejo	Promovido el manejo y comanejo en cuatro nuevas áreas protegidas, como mecanismo para incorporar la participación de las Municipalidades, organizaciones comunitarias, pueblos indígenas hondureños y de la sociedad civil organizada, en la gestión de las áreas protegidas	4	28,142,386
	Numero de hectáreas afectadas	Reducidos en un 20% en comparación al año 2011, los daños causados por los incendios, plagas y enfermedades forestales, en corresponsabilidad con las Fuerzas Armadas, municipalidades, comunidades y propietarios privados de bosques, para contribuir a la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo socioeconómico y ambiental del País	72,469	24,769,467
	Numero de zoológicos/ fincas cinegéticas	Coordinadas las acciones para el fomento, protección y manejo ex situ de la vida silvestre amenazada y en peligro de extinción en 9 zoológicos/ fincas cinegéticas en forma directa o a través de actores interesados, generando alternativas de empleo, educación ambiental, turismo e investigación	9	50,538,936
	Numero de resoluciones de declaratoria delimitadas	Ayudada la gestión comunitaria y municipal para la declaratoria legal y protección de 23 micro cuencas productoras de agua, para beneficio de la población y posibilitar el establecimiento de mecanismos de compensación ambiental	23	424,644,699
	Micro cuencas bajo planes de manejo integral	Ayudada la gestión para el manejo integrado de 10 micro cuencas bajo régimen especial, con énfasis en la conservación de los recursos suelo, bosque y agua, para generación de energía renovable	10	17,800,450
<b>T O T A L</b>				736,004,706

El Plan Operativo Anual, es compatible con los objetivos institucionales porque ambos tienden a asegurar la protección de las áreas forestales, áreas protegidas y vida silvestre, además, de las cuencas hidrográficas y la racionalización del aprovechamiento, industrialización y comercialización de los productos forestales. Se estableció una estimación de recursos para la ejecución de sus metas por un monto de 736,004.7 miles de Lempiras.

Los objetivos institucionales se encuentran vinculados con el Plan de Nación – Visión de País. A continuación el detalle:

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE						
VINCULACION DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON PLAN DE NACION - VISION DE PAIS						
PERIODO 2012						
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	VISION DE PAIS		PLAN DE NACION	RESULTADOS		
	OBJETIVOS	META	METAS	LINEA DE BASE PROGRAMADA	LINEA DE BASE EJECUTADA	% DE EJUCUCION
Garantizar el eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, restauración, manejo y sostenibilidad de los bosques productivos	Objetivo 3. Una Honduras productiva generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental	Eleva la tasa de aprovechamiento hídrico de 5% a 25%	Apoyar la gestión comunitaria y municipal para lograr la declaración y protección de un total de 726 micro cuencas productoras de agua	30	41	136.67%
Apoyar la elaboración e implementación de 44 planes de manejo integral de los recursos naturales de cuencas hidrográficas			4	1	25.00%	
Administrar las áreas protegidas, las cuencas hidrográficas y la vida silvestre bajo principios de manejo participativo y sostenibilidad, en cumplimiento a los convenios regionales e internacionales aprobados y ratificados por el Estado		15 millones de hectáreas de tierra de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y 500,000 hectáreas accediendo al mercado mundial de bonos de carbono	Forestar y reforestar 4,000 hectáreas anuales de tierras de vocación forestal, mediante la inversión pública y privada alcanzando un total de 35,000 hectáreas	4,000	5,242	131.05%
			Proteger 1,500,000 hectáreas de tierras forestales contra descombro, cortes ilegales, incendios, plagas y enfermedades forestales	31,750	36,245	114.16%
			Lograr la incorporación de un total de 32 áreas protegidas en planes de manejo con mecanismos financieros de sostenibilidad	4	1	25.00%

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2012, fue por 354,006.7 miles de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias, con un incremento de 21,595.6 miles de Lempiras, equivalente al seis punto diez por ciento (6.10%), obteniendo un presupuesto definitivo de 375,602.3 miles de Lempiras, este incremento modificó el grupo del gasto de la siguiente manera: servicios personales con un incremento de 7,511.0 miles de Lempiras; servicios no personales con un decremento de 5,141.9 miles de Lempiras; materiales y suministros con un incremento de 1,880.8 miles de Lempiras; los bienes capitalizables con un incremento de 13,553.7 miles de Lempiras y las transferencias con un incremento de 3,791.9 miles de Lempiras. La fuente del incremento proviene de fondos propios, apoyo presupuestario y otros fondos, incorporados al presupuesto con el objeto de cumplir con las metas y los objetivos institucionales.

#### De los Ingresos

La institución, presenta una liquidación presupuestaria de ingresos, en la cual incluye una planificación por un monto de 375,602.3 miles de Lempiras, de los cuales percibió un total de 293,487.2 miles de Lempiras, equivalente al setenta y ocho punto catorce por ciento (78.14%), integrados por 146,640.5 miles de Lempiras como asignación del tesoro nacional; fondos propios por 16,922.8 miles de Lempiras; donaciones externas por un monto de 126,728.9 miles de Lempiras y apoyo presupuestario por 3,194.8 miles de Lempiras.

A continuación el detalle:

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE					
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					
PERIODO 2012					
(Valor en Lempiras)					
FUENTE	APROBADO	DEFINITIVO	PERCIBIDO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Tesoro Nacional	176,330,250.00	168,741,813.07	146,640,518.45	49.96%	86.90%
Fondos Propios	25,318,843.00	25,318,843.00	16,922,855.65	5.77%	66.84%
Donaciones Externas	177,676,456.00	177,676,456.00	126,728,923.78	43.18%	71.33%
Apoyo Presupuestario	3,789,781.00	3,789,781.00	3,194,897.02	1.09%	84.30%
Otros fondos	75,418.00	75,418.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>T O T A L E S</b>	<b>383,190,748.00</b>	<b>375,602,311.07</b>	<b>293,487,194.90</b>	<b>100.00%</b>	<b>78.14%</b>

La institución guarda equilibrio presupuestario, ya que, el total de sus ingresos totales son igual a los egresos totales.

## De los Egresos

El presupuesto definitivo fue de 375,602.3 miles de Lempiras y fue ejecutado en un setenta y ocho punto catorce por ciento (78.14%), es decir con un monto total ejecutado de 293,487.2 miles de Lempiras.

Se evidenció que este bajo porcentaje de ejecución se debió a congelamiento de recursos, efectuado por la Secretaria de Finanzas por un monto de 35,688.6 miles de Lempiras.

A continuación se presenta cuadro de la ejecución presupuestaria por grupo del gasto correspondiente al periodo fiscal 2012:

<b>INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL</b> <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO</b> <b>PERIODO 2012</b> <b>(Valor en Lempiras)</b>					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	123,400,697.00	130,911,703.83	125,135,931.42	42.64%	95.59%
Servicios no Personales	172,814,574.00	167,672,664.32	125,637,073.31	42.81%	74.93%
Materiales y Suministros	29,264,058.00	31,144,926.27	24,435,594.32	8.33%	78.46%
Bienes Capitalizables	12,915,027.00	26,468,771.38	9,278,113.13	3.16%	35.05%
Transferencias	15,612,350.00	19,404,245.27	9,000,482.72	3.07%	46.38%
<b>TOTALES</b>	<b>354,006,706.00</b>	<b>375,602,311.07</b>	<b>293,487,194.90</b>	<b>100.00%</b>	<b>78.14%</b>

<b>INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL,</b> <b>AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE</b> <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL</b> <b>(Valor en Lempiras)</b>			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	349,133,539.69	284,209,081.77	96.84%
Gasto de Capital	26,468,771.38	9,278,113.13	3.16%
<b>TOTAL</b>	<b>375,602,311.07</b>	<b>293,487,194.90</b>	<b>100.00%</b>

En la liquidación presupuestaria de egresos, el gasto corriente absorbió el noventa y seis punto ochenta y cuatro por ciento (96.84%) del presupuesto, conformado mayormente por el grupo de gasto de servicios no personales con 125,637.1 miles de Lempiras, que equivale a un cuarenta y dos punto ochenta y uno por ciento (42.81%) de participación,

dentro de este grupo se destaca los servicios profesionales con 60,796.7 miles de Lempiras, le sigue el grupo de los servicios personales, con un monto ejecutado de 125,135.9 miles de Lempiras, representando el cuarenta y dos punto sesenta y cuatro por ciento (42.64%) del presupuesto total ejecutado, dentro del cual el rubro más relevante corresponde a los sueldos básicos, con un monto ejecutado de 84,369.8 miles de Lempiras.

El gasto de capital, absorbe solamente el tres punto dieciséis por ciento (3.16%), con un monto ejecutado de 9,278.1 miles de Lempiras, que en su mayoría es equipo para computación con un monto de 2,205.2 miles de Lempiras, seguido de equipo de transporte terrestre para personas, con un monto de 1,455.4 miles de Lempiras.

Considerando la información anterior, se puede observar que la institución orienta sus recursos al gasto corriente, de acuerdo con el giro para lo cual fue creada, que es la administración y manejo sostenible de los ecosistemas, propiciando la participación de la sociedad.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA**

No fue posible realizar un análisis de la situación financiera del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, debido a que no elabora estados financieros, ya que, es un ente desconcentrado de la administración central, por lo tanto sus cifras contables forman parte de los Estados Financieros consolidados de la administración central y como fundamento legal se basa en el Artículo 104 numeral 5 de las Normas Técnicas del Subsistema de Contabilidad Gubernamental; Artículo 100, numeral 2 y Artículo 132, numeral 5 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

#### **5. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL CON EL PRESUPUESTO EJECUTADO**

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de setenta y seis punto cuarenta y tres por ciento (76.43%) y ejecutó su presupuesto en setenta y ocho punto catorce por ciento (78.14%).

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas programadas:

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL**  
**EJECUCION PLAN OPERATIVO ANUAL 2012**

OBJETIVOS	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCION	% de EJECUCION AJUSTADO
Garantizar el eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, restauración, manejo y sostenibilidad de los bosques productivos	Promover e incentivar la participación ciudadana en el manejo sostenible del bosque a través de la asignación en usufructo de 35,933 hectáreas beneficiando a 14 organizaciones agroforestales	Numero de hectáreas de bosque asignadas en usufructo	35,933	36,245	100.87%	100.00%
	Restaurar 3,039 hectáreas de tierra de vocación forestal degradada, localizada en 16 municipios, cubriendo 12 regiones y generando 1,000 empleos	Numero de hectáreas restauradas	3,039	5,242	172.49%	100.00%
	Aumentar la productividad del bosque de pino de 2 a 4 M3/hectáreas/año, a través de mejores prácticas forestales	Parcelas de medición de incremento permanente	188	168	89.36%	89.36%
	Desarrollar las capacidades de 91 asociados forestales comunitarios para el manejo y protección de los bosques	Numero de organizaciones	91	150	164.84%	100.00%
	Rectorada la ejecución de la estrategia nacional de prevención y control, la tala ilegal de productos forestales y vida silvestre. Mediante un plan de acción que fomenta, previene y controla el aprovechamiento forestal, con la corresponsabilidad de municipalidades, fiscalía, policía y otros actores	Numero de auditorías técnicas realizadas a las regiones forestales	12	11	91.67%	91.67%
Administrar las áreas protegidas, las cuencas hidrográficas y la vida silvestre bajo principios de manejo participativo y sostenibilidad, en cumplimiento a los convenios regionales e internacionales aprobados y ratificados por el Estado	Promovido el manejo y comanejo en cuatro nuevas áreas protegidas, como mecanismo para incorporar la participación de las Municipalidades, organizaciones comunitarias, pueblos indígenas hondureños y de la sociedad civil organizada, en la gestión de las áreas protegidas	Numero de áreas protegidas bajo nuevos convenios de comanejo	4	6	150.00%	100.00%
	Reducidos en un 20% en comparación al año 2011, los daños causados por los incendios, plagas y enfermedades forestales, en corresponsabilidad con las Fuerzas Armadas, municipalidades, comunidades y propietarios privados de bosques, para contribuir a la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo socioeconómico y ambiental del País	Numero de hectáreas afectadas	72,469	4,757	6.56%	6.56%
	Coordinadas las acciones para el fomento, protección y manejo ex situ de la vida silvestre amenazada y en peligro de extinción en 9 zoológicos/ fincas cinegéticas en forma directa o a través de actores interesados, generando alternativas de empleo, educación ambiental, turismo e investigación	Numero de zoológicos/ fincas cinegéticas	9	6	66.67%	66.67%
	Apoiada la gestión comunitaria y municipal para la declaratoria legal y protección de 23 micro cuencas productoras de agua, para beneficio de la población y posibilitar el establecimiento de mecanismos de compensación ambiental	Numero de resoluciones de declaratoria delimitadas	23	41	178.26%	100.00%
	Apoiada la gestión para el manejo integrado de 10 micro cuencas bajo régimen especial, con énfasis en la conservación de los recursos suelo, bosque y agua, para generación de energía renovable	Micro cuencas bajo planes de manejo integral	10	1	10.00%	10.00%
	<b>TOTAL EJECUTADO</b>					<b>103.07%</b>

Cabe hacer notar que las sobre ejecuciones de las metas físicas presentadas en el plan operativo evaluado, hacen que el promedio final sea de ciento tres punto cero siete por ciento (103.07%), no obstante, para efectos de evaluación se tomaron los cumplimientos de las metas hasta el cien por ciento (100%), dando como resultado un promedio de setenta y seis punto cuarenta y tres por ciento (76.43%), fundamentado en que las autoridades de las instituciones deben ajustar su planificación física en relación a la modificación presupuestaria, ya sea esta de aumento o disminución.

Según comentarios por parte de funcionarios de la institución, las bajas y sobre ejecuciones se deben al retraso de recursos asignados por parte de la Secretaría de Finanzas, con respecto a las bajas ejecuciones, incide directamente en algunas actividades estacionarias, que al no realizarse en la época del año que corresponde, estos resultados no se logran. Asimismo, inciden en las sobre ejecuciones provocando que muchas metas físicas que correspondían su ejecución a ejercicios anteriores, se reflejen en el ejercicio fiscal evaluado, lo que aumenta la meta ejecutada. Lo anterior, fue evidenciado.

## CAPITULO IV

### CONCLUSIONES

1. El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de setenta y seis punto cuarenta y tres por ciento (76.43%) y ejecutó su presupuesto en setenta y ocho punto catorce por ciento (78.14%).
2. Las metas plasmadas en el plan operativo anual están acorde con los objetivos institucionales y enmarcados en el Plan de Nación y Visión de País.
3. Las sobre ejecuciones de las metas físicas presentadas en el plan operativo evaluado, hacen que el promedio final sea de ciento tres punto cero siete por ciento (103.07%), no obstante, para efectos del examen se tomaron los cumplimientos de las metas hasta el cien por ciento (100%), dando como resultado un promedio de setenta y seis punto cuarenta y tres por ciento (76.43%), fundamentado en que las autoridades de las instituciones deben ajustar su planificación física en relación a la modificación presupuestaria, ya sea esta de aumento o disminución.
4. El presupuesto aprobado de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2012, fue por 354,006.7 miles de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias, con un incremento de 21,595.6 miles de Lempiras, equivalente al seis punto diez por ciento (6.10%), obteniendo un presupuesto definitivo de 375,602.3 miles de Lempiras, este incremento modificó el grupo del gasto de la siguiente manera: servicios personales con un incremento de 7,511.0 miles de Lempiras; servicios no personales con un decremento de 5,141.9 miles de Lempiras; materiales y suministros con un incremento de 1,880.8 miles de Lempiras; los bienes capitalizables con un incremento de 13,553.7 miles de Lempiras; y, las transferencias con un incremento de 3,791.9 miles de Lempiras. La fuente del incremento proviene de fondos propios, apoyo presupuestario y otros fondos, incorporados al presupuesto con el objeto de cumplir con las metas y los objetivos institucionales.
5. El Instituto, presenta una liquidación presupuestaria de ingresos, en la cual incluye una planificación por un monto de 375,602.3 miles de Lempiras, de los cuales percibió un total de 293,487.2 miles de Lempiras, equivalente al setenta y ocho punto catorce por ciento (78.14%), integrados por 146,640.5 miles de Lempiras como asignación del Tesoro Nacional; Fondos Propios por 16,922.8 miles de Lempiras; Donaciones Externas por un monto de 126,728.9 miles de Lempiras y Apoyo Presupuestario por 3,194.8 miles de Lempiras.
6. El Instituto, guarda el equilibrio presupuestario, ya que, el total de sus ingresos son iguales a los egresos totales.

7. El presupuesto definitivo, fue de 375,602.3 miles de Lempiras, y fue ejecutado en setenta y ocho punto catorce por ciento (78.14%), es decir, con un monto total ejecutado de 293,487.2 miles de Lempiras.
8. En la liquidación presupuestaria de egresos, el gasto corriente, absorbió el noventa y seis punto ochenta y cuatro por ciento (96.84%) del presupuesto, conformado mayormente por el grupo de gasto de servicios no personales con 125,637.1 miles de Lempiras, que equivale a cuarenta y dos punto ochenta y uno por ciento (42.81%) de participación, dentro de este grupo se destacan los servicios profesionales con 60,796.7 miles de Lempiras, le sigue el grupo de los servicios personales, con un monto ejecutado de 125,135.9 miles de Lempiras representando el cuarenta y dos punto sesenta y cuatro por ciento (42.64%) del presupuesto total ejecutado, dentro del cual el rubro más relevante corresponde a los sueldos básicos, con un monto ejecutado de 84,369.8 miles de Lempiras.

El gasto de capital, absorbe solamente el tres punto dieciséis por ciento (3.16%), con un monto ejecutado de 9,278.1 miles de Lempiras, que en su mayoría es equipo para computación con un monto de 2,205.2 miles de Lempiras, seguido de equipo de transporte terrestre para personas, con un monto de 1,455.4 miles de Lempiras.

9. El análisis de la situación financiera, no fue posible realizarlo, debido a que el Instituto, no elabora estados financieros, ya que, es un ente desconcentrado de la administración central, por lo tanto sus cifras contables forman parte de los Estados Financieros Consolidados de la Administración Central.

## **CAPITULO V**

### **RECOMENDACIONES**

1. Modificar el plan operativo anual, de acuerdo con los procedimientos de control interno correspondiente, para realizar previamente en cada trimestre la incorporación físico-financiera dentro de la planificación de aquellas nuevas metas identificadas y/o el aumento a los alcances de las metas aprobadas inicialmente, que permita dar seguimiento, control y medición del cumplimiento de metas en relación a la ejecución de los recursos.

Informe elaborado por: Sergio Gabriel Molina Mendoza  
Técnico en Fiscalización

Informe revisado, corregido y aprobado por: Guillermo Federico Sierra Aguilera  
Jefe Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2013